

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

N° de Orden	Denominación del Procedimiento y Base Legal	Requisitos (*)		Derecho de Trámite	Calificación			Plazo para resolver (En días hábiles)	Inicio del procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de recursos		
		Número y Determinación	Formulario (código/ubicación)	(En S/.)	Automática	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
						Silencio Positivo	Silencio Negativo						
2	CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE PROYECTO DEFINIDO Base Legal: - Ley N° 26306, 13/05/94, Art. 3º. - D.S. N° 01-95-MTC, Reglamento de la Ley 26306, 20/01/95, Art. 1º. - Ord. N° 750-MML 04/03/05, Art. 36º - Acuerdo N° 52-APCV, 16/05/95 - Acuerdo N° 741-05-APCV, 14/03/05. - Ley N° 27446, 20/04/01, Art. 2º, 3º y 6º - Ley 28611, 13/09/05, Art. 25º - Ley 28059, 13/08/03, Art. 1º, 5º y 6º - D.S. N° 015-2004-PCM, 27/02/04 Art. 15º. - Ord. 1414, 30/07/2010, Artículo único.	1 Solicitud dirigida a la Gerencia de la Secretaría Técnica Permanente de la Autoridad del Proyecto Costa Verde 2 Pago de Derechos: (En caso de inversión pública se exceptúa el pago de derechos) 2.1 Terrenos hasta 10,000 M2 2.2 Terrenos de 10,001 A 50,000 M2 2.3 Terrenos de 50,001 A 100,000 M2 2.4 Terrenos de 100,001 a más 3 Expediente Técnico de Arquitectura y Urbanismo: 3.1 Memoria descriptiva (Firmada por el profesional responsable) Planos del Proyecto: Firmados por el profesional responsable, 3.2 en formato digital e impreso con el sello de recepción del expediente de Licencia de Obra de la Municipalidad a) Planos: de Ubicación y Urbanístico. Esc. 1/1000 y 1/500 b) Planos: Perimétrico y Topográfico (Incluir ubicación de línea de alta marea) Esc. 1/500 c) Planos de Distribución de planta y techos, cortes, elevaciones Esc. 1/50 (En caso de proyectos en acantilados desarrollar cortes de conjunto e incluir línea de alta marea) d) Perspectivas 3D 3.3 Especificaciones Técnicas (Firmados por el profesional responsable) 3.4 Fotos del terreno y entorno inmediato 4 Expediente Técnico de Ingeniería: en formato impreso (Especificaciones técnicas y planos, firmados por el profesional responsable) 4.1 Estructuras 4.2 Instalaciones Eléctricas 4.3 Instalaciones Sanitarias 4.4 Instalaciones Mecánico eléctricas 5 Estudios de Base: firmados por el profesional responsable 5.1 Mecánica de Suelos y Micro-zonificación Sísmica 5.2 Estabilidad de taludes 5.3 Batimetría, Hidro-Oceanografía 5.4 Impacto costero-Modelos Hidráulicos 5.5 Planos de Infraestructura civil hidráulica (si el proyecto se ubica en área acuática) 6 Estudio de Impacto Ambiental a nivel definitivo, certificado por el sector correspondiente 7 Presupuesto de Obra (Valores actualizados del mercado) 8 Cronograma de Ejecución de Obra (firmado por el profesional responsable) 9 Copia de la Factibilidad de Servicio que aprueben las entidades responsables: Agua, desagüe, electricidad, telefonía y otros servicios 10 Copia de Resolución Suprema de la Marina de Guerra del Perú de autorización del Derecho de Uso de Área Acuática (en caso el proyecto se ubique en área acuática) La presentación será en formato A4, foliado y en archivador de palanca						x	15 días	Mesa de Partes de la Autoridad del Proyecto Costa Verde	Gerencia Técnica	Gerencia Técnica	Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde
												Plazo Máximo para resolver 30 días hábiles	Plazo Máximo para resolver 30 días hábiles

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

N° de Orden	Denominación del Procedimiento y Base Legal	Requisitos (*)		Derecho de Trámite (En S./.)	Calificación			Plazo para resolver (En días hábiles)	Inicio del procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de recursos	
		Número y Determinación	Formulario (código/ ubicación)		Automática	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación
						Silencio Positivo	Silencio Negativo					
3	<p>ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA ENTIDAD</p> <p>Base Legal</p> <p>Competencia</p> <p>TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (11.12.19). Art. 11 literal a)</p> <p>Calificación, plazo y silencio administrativo</p> <p>TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (11.12.19). Art. 11 literal b) y g)</p> <p>Requisitos y procedimiento</p> <p>TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (11.12.19). Art. 11</p> <p>Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM (07.08.03) Arts. 10 al 16</p> <p>Derecho de trámite</p> <p>TUO Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N°156-2004-EF y modificatorias (15.11.04), Art. 68 inciso b)</p> <p>TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (11.12.19). Art. 20</p> <p>Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 13</p> <p>Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el procedimiento administrativo estandarizado de acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control (04.10.2020). Art. 3°</p>	<p>1 Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.</p> <p>2 Indicar fecha y número de constancia de pago</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>a) Por copia simple formato A4 (unidad)</p> <p>b) Por CD (unidad)</p> <p>PLANOS</p> <p>Copia Simple</p> <p>Plano Xerox</p> <p>Plano A4 blanco y negro</p> <p>Plano A4 color</p> <p>Plano A3 blanco y negro</p> <p>Plano A3 color</p> <p>Plano A2 color</p> <p>Plano A1 color</p> <p>Copia Certificada</p> <p>Plano Xerox</p> <p>Plano A4 blanco y negro</p> <p>Plano A4 color</p> <p>Plano A3 blanco y negro</p> <p>Plano A3 color</p> <p>Plano A2 color</p> <p>Plano A1 color</p> <p>Notas:</p> <p>a) El derecho de trámite se establece en función al costo de reproducción del medio que contiene la información solicitada, el mismo que se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud.</p> <p>La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar. En tal supuesto, el administrado cancela el monto a través del número cuenta bancaria facilitado, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.</p> <p>b) Conforme el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información solicitada puede ser remitida a la dirección electrónica proporcionada por el solicitante en caso se haya considerado dicho medio para el acceso a la información pública, la misma que es de carácter gratuito.</p> <p>c) La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, por mesa de parte digital al correo mesadeparte@apcvperu.gob.pe, y/o de manera personal ante mesa de partes.</p>	<p>Formato de Solicitud de Acceso a la Información</p>	<p>0.10</p> <p>1.00</p> <p>9.98</p> <p>3.14</p> <p>4.26</p> <p>3.40</p> <p>4.26</p> <p>4.43</p> <p>4.64</p> <p>10.45</p> <p>3.61</p> <p>4.73</p> <p>3.91</p> <p>4.77</p> <p>4.90</p> <p>5.12</p>			X	10 días	Mesa de Partes de la Autoridad del Proyecto Costa Verde	Gerencia Técnica		<p>Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Plazo Máximo para presentar el recurso :</p> <p>15 días hábiles</p> <p>Plazo Máximo para resolver</p> <p>10 días hábiles</p>

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

N° de Orden	Denominación del Procedimiento y Base Legal	Requisitos (*)		Derecho de Trámite (En S/.)	Calificación		Plazo para resolver (En días hábiles)	Inicio del procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de recursos		
		Número y Determinación	Formulario (código/ ubicación)		Automática	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
						Silencio Positivo						Silencio Negativo
CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE												
1	RATIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DERECHOS Base Legal: - Ley N° 26306, 13/05/94, Art. 3º - Ley N° 27444, 10/04/01, - D.S. N° 01-95-MTC, Reglamento de la Ley 26306, 20/01/95, Art. 3º y 25º. - Ord. N° 750/MML, 04/03/05, Art. 35º. - Ord. N° 867/MML, 26/11/05, Art. 17º. - Acuerdo N° 217-98-APCV, 30/03/98, Art. 8.4º.	1	Solicitud dirigida al Presidente de la Autoridad del Proyecto Costa Verde				X	30 días	Mesa de Partes de la Autoridad del Proyecto Costa Verde	Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde	Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde	Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde
		2	Pago de Derechos:		1,312.70							
		3	Expediente administrativo que tuvo origen en la Municipalidad Distrital (incluye proceso del Concurso Público y Resolución de Aprobación)									
		4	Contrato de Concesión que celebran la empresa ganadora (Concurso Proyectos Integrales, Licitación Pública, Licitación Pública Especial) con la Municipalidad Distrital								Plazo Máximo para presentar el recurso : 30 días hábiles	Plazo Máximo para presentar el recurso : 30 días hábiles